



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 2 800 173

VISTO:

El Expediente N° 16.450/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Psicología - Orientación: Teorías Psicológicas - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Res. N° 740/R/03 - cargo d);

Que el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99, no habiéndose registrado impugnación alguna;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inciso "d" de la citada norma legal corresponde nominar a los postulantes;

Que se debe proceder en consecuencia dictando el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Psicología - Orientación: Teorías Psicológicas - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, cargo "d" al Lic. Ado Diaz.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- DESE a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

642

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARQ